

A la comunidad académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

La Universidad Autónoma Metropolitana tiene como una de sus funciones sustantivas la docencia. A través de la cual se crea y practica algo de lo más valioso y útil que ha producido no sólo México, sino la humanidad en su actividad productiva a lo largo de su historia. Esta apreciable herencia merece devoción, admiración y la mayor creatividad para ser dignos de ella. Una docencia en permanente revolución y rigor ha caracterizado, en diferentes momentos, a grupos e individuos en los 49 años de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Estimular el respeto y el compromiso con esa herencia con todos y cada persona integrante del alumnado es una placentera y trascendente labor de la Universidad. La docencia es una riquísima interacción humana que tiene consecuencias a largo plazo en la población joven y, en muchas ocasiones, de enorme y profundo beneficio profesional y personal.

El espíritu del Premio a la Docencia es estimular y reconocer la importancia que tiene esta función sustantiva para cumplir la misión de la Universidad Autónoma Metropolitana. La complejidad y el compromiso que implica ejercer a cabalidad la docencia obliga a que, para otorgar este reconocimiento, se tomen en consideración muchos aspectos, como los que se han incluido en la Legislación Universitaria. Adicionalmente, es importante reconocer el hecho de que un grupo importante de docentes cumplen cotidianamente y en forma muy satisfactoria con su compromiso de formar personal con grado de ingeniería. El otorgamiento del premio se entiende como un reconocimiento a toda la actividad docente de la División, en representación de todo el profesorado que integra la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Con base en la Convocatoria del Rector General para participar en el Trigésimo Tercer Concurso al Premio a la Docencia y con fundamento en los artículos 275 al 283 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), el **Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco** emite las siguientes

MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TRIGÉSIMO TERCER PREMIO A LA DOCENCIA

1. Para ser considerado candidato o candidata al Premio, los miembros del personal académico de la División pueden ser propuestos por miembros de la comunidad universitaria, como reconocimiento a su trabajo docente. La Directora de la División, en consulta con el Secretario Académico, las y los Coordinadores Divisionales de Docencia y Posgrado y titulares de las Jefaturas de Departamento podrán proponer un conjunto de al menos tres candidaturas.

2. Las propuestas referidas en el numeral anterior deberán ser entregadas en la Secretaría Académica de la División al correo electrónico sacacbi@azc.uam.mx, a más tardar el **viernes 01 de marzo de 2024, hasta las 17:30 horas** y acompañarse de:
 - i) Un documento de argumentos en el que se destaquen los méritos del profesorado postulado en los términos del Artículo 215 del RIPPPA.
 - ii) Una relación de las actividades de la función docente realizadas para la UAM en el año 2023, junto con los comprobantes correspondientes, tomando en cuenta los factores establecidos en el Artículo 281 del RIPPPA.
 - iii) Una carta de aceptación de la persona postulada para participar en el proceso.
 - iv) Constancia de haber impartido UEA en alguna de las Licenciaturas o Posgrados de la Unidad, durante al menos, dos de los tres trimestres anteriores a la fecha de publicación de estas modalidades (22-Otoño, 23-Invierno o 23-Primavera).
 - v) El personal académico de tiempo completo deberá firmar una carta donde manifieste no haber dedicado más de 9 horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad durante el año 2023. Los miembros del personal académico de medio tiempo deberán hacer lo propio, manifestando no haber dedicado más de 20 horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad durante el año 2023.
3. La Secretaría Académica dará a conocer a la comunidad de la División las candidaturas registradas el día hábil siguiente al cierre del registro, **martes 05 de marzo de 2024**.
4. En ningún caso podrán postularse al Premio los miembros del Consejo Divisional (para el periodo 2023-2024) y el personal Coordinador de Estudios de Licenciatura y de Posgrado.
5. Una Comisión Académica de la Dirección de la División llevará a cabo el proceso para el otorgamiento del Trigésimo Tercer Premio a la Docencia.
6. Los miembros de la comunidad de la División podrán emitir su opinión por escrito sobre una o más candidaturas. Esta información será recibida en la Secretaría Académica en el correo electrónico sacacbi@azc.uam.mx, **del martes 05 al viernes 08 de marzo de 2024, hasta las 17:30 horas**.
7. La Comisión evaluará el desempeño docente del profesorado postulado de acuerdo con el artículo 281 del RIPPPA, así como su contribución a la solución de la problemática docente de la División. Elaborará y aplicará una encuesta idónea, contemplada en la fracción III del artículo 281 del RIPPPA, para recabar la opinión del alumnado inscrito a los grupos del profesorado postulado.

8. La Comisión considerará la labor y trayectoria docente desarrollada en el último año y podrá asesorarse de quien juzgue conveniente.
9. La Comisión, con base en los elementos de juicio mencionados, más los que considere convenientes producto del análisis detallado de las candidaturas, propondrá al Consejo Divisional, a más tardar el **jueves 27 de marzo de 2024**, los nombres de hasta dos miembros del personal académico que a su juicio sean merecedores del Premio. Se buscará que el profesorado premiado sea designado por el impacto en su labor docente en el último año.
10. El Consejo Divisional resolverá en definitiva sobre el otorgamiento del Premio.

A t e n t a m e n t e
"Casa abierta al tiempo"


Dra. Teresa Merchand Hernández
P r e s i d e n t a

01 de febrero de 2024

**FECHAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL TRIGÉSIMO TERCER PREMIO A LA
DOCENCIA**

RESUMEN DE FECHAS

<p>Viernes 01 de marzo de 2024 hasta las 17:30 horas</p>	<p>Fecha límite para el registro de candidaturas en la Secretaría Académica al correo electrónico sacacbi@azc.uam.mx</p>
<p>Martes 05 de marzo de 2024</p>	<p>Publicación de las candidaturas registradas</p>
<p>Viernes 08 de marzo de 2024 hasta las 17:30 horas</p>	<p>Fecha límite para la recepción en la Secretaría Académica de las opiniones sobre las candidaturas registradas al correo electrónico sacacbi@azc.uam.mx</p>
<p>Miércoles 27 de marzo de 2024</p>	<p>Fecha límite para la emisión del dictamen de la Comisión</p>